



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

11 JUL 2017

VISTO:

El CUDAP: EXP-UNC: 0022364/2016, mediante el cual se solicita la creación de la Revista Digital de la Maestría en Derecho y Argumentación, carrera dictada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Maestría en Derecho y Argumentación comenzó a dictarse en el año 2006, como parte integrante de la oferta educativa de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, con el objetivo de contribuir y fortalecer la formación de los agentes que se desempeñan en diversos roles en el ámbito judicial- sean estos jueces, funcionarios, abogados o asesores-. Su estructura curricular se enfoca en la transmisión de herramientas argumentativas necesarias para la correcta aplicación del derecho, cuya enseñanza redundará en beneficio de los operadores jurídicos y los servicios de justicia en general, favoreciendo la adopción de decisiones institucionales justificadas racionalmente y la promoción de mecanismos racionales de resolución de conflictos;

Que la divulgación de tesis y trabajos originales elaborados por egresados de la carrera de que se trata, es vital para cumplimentar con los objetivos que la carrera pretende desarrollar en la Universidad y la comunidad en general. Así es que la creación de la revista digital crea una instancia de transferencia de los resultados de investigaciones desarrolladas por los egresados y profesores en el marco de la Maestría de que se trata;

Que a tenor de lo informado favorablemente a fs. 8, 14 y 24 por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, respecto a la iniciativa de fs. 1/7, como así también del consecuente reglamento, corresponde su autorización;

Que se ha conformado un Comité Académico a cargo de prestigiosos docentes que se encargan de evaluar los artículos a publicarse, y un grupo de colaboradores egresados de la Maestría que trabaja en su edición, los cuales reúnen las condiciones académicas y profesionales para el desempeño de las funciones reseñadas;

Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Apruébase la creación de la revista digital de la Maestría en Derecho y Argumentación, *Nomen Iuris*, en el ámbito de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º: Designase como autoridades de la revista digital *Nomen Iuris*:

Directores:

Dr. Hugo Seleme

Dr. Ernesto Garzón Valdés

Comité Editorial:

Dr. Jorge Malem Seña

Dr. Edgardo García Chiple

Dr. Ricardo Caracciolo

Dra. Dora Barrancos

Dra. Marcela Aspell

Dr. José Luis Martí

Dr. Carlos Rosenkrantz

Dr. Roberto Saba

Dra. Laura Pautassi

Equipo de Coordinación de la Edición N° 1:

Ab. Eugenia Mariano

Mgter. María Nallin

Art. 3º: Apruébase el Reglamento respectivo, que forma parte de la presente Resolución como Anexo I.

Art. 4º: Protocolícese, hágase saber y gírese a la Secretaría de Posgrado a sus fines.

Resolución N°:

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

711

Dr. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL